

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

## **Breve Resumen descriptivo: Otros sobre negocio y situación financiera: Entrada de inversor y refinanciación**

### **Contenido Relevante:**

Dentro del proceso de reestructuración financiera, Amper ha recibido dos ofertas no vinculantes, que incluyen el aseguramiento del desembolso de 20 millones de Euros en la ampliación de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y pendiente de ejecución.

Las ofertas han sido presentadas por los siguientes inversores:

- **Springwater Capital LLC**, que representa a un grupo de inversores sólido y de reconocido prestigio.
- **Sherpa Capital, S.A.**, grupo inversor líder en el mid-market en España.

Además de estas dos ofertas no vinculantes, otra serie de inversores financieros, igualmente sólidos, han expresado su interés no vinculante por incorporarse a la ampliación de capital citada.

Dichas ofertas han sido presentadas al Steering Comitee del sindicato de bancos para su análisis. La Compañía ha otorgado a la oferta de Sherpa Capital un derecho preferente de ejecución hasta el día 30 de noviembre.

**Madrid, 5 de Noviembre de 2014**

Jaime Espinosa de los Monteros  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 Tres Cantos, Madrid